

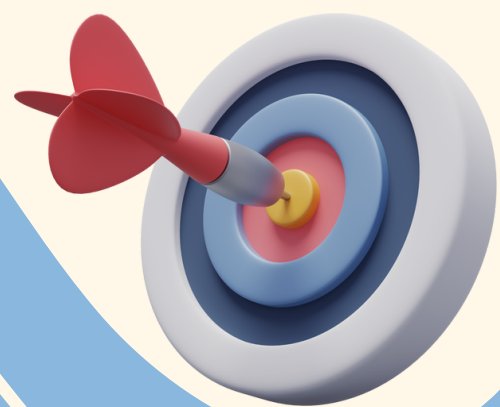
PNCE
PROGRAMA NACIONAL
DE CONVIVENCIA
ESCOLAR

KARLA ELENA, JESSICA ANAHÍ, KARINA RIVERA

¿QUÉ ES?

Programa de carácter preventivo y formativo, es implementado en la Educación Básica, emprendido por el Gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública. Forma parte de la política nacional para una escuela libre de acoso

OBJETIVO



Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia armónica y pacífica, que ayuden a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ESCOLAR DE MEJORA CONTINUA.

El Programa Escolar de Mejora Continua se caracteriza por:



- **Basar se en un diagnóstico escolar compartido por toda la comunidad educativa.**
- **Enmarcarse en una política de participación y colaboración.**
- **Tener una visión de futuro.**
- **Ajustarse al contexto.**
- **Ser multianual.**
- **Tener un carácter flexible.**
- **Contar con una adecuada estrategia de comunicación.**

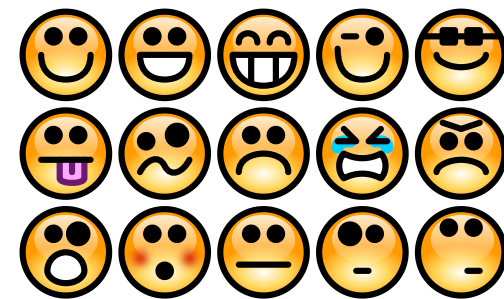


PROPONE UNA ESTRATEGIA FORMATIVA Y PREVENTIVA EN:

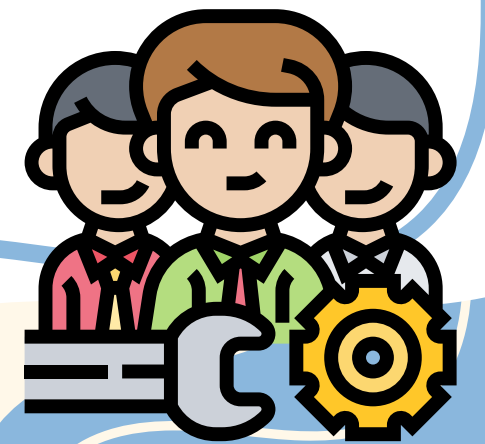
Desarrollo de
habilidades sociales y
emocionales



Expresión y manejo de
las emociones de
manera respuestas



Resolución de
conflictos mediante el
dialogo y la búsqueda
de acuerdos



FUNDAMENADO EN

Marco normativo nacional, en los documentos programáticos y en las políticas del Gobierno Federal en materia educativa

Artículo 3°

Programa Sectorial
de Educación

Ley General de
Educación

Ley General de los
Derechos de Niñas,
Niños y Adolescentes

EJES FORMATIVOS

1

Fortalecimiento de la autoestima

2

Expresión y autorregulación de las emociones

3

Convivencia armonica, pacifica e inclusiva

4

Respeto a las reglas

5

Manejo y resolución de conflictos

6

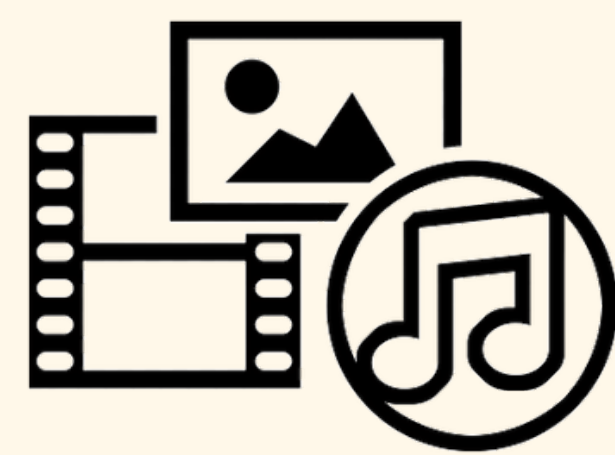
Comunicación y colaboración con las familias

ESTRATEGIAS PARA COMPLENETAR EN EL PNCE

Materiales
didácticos



Dinámicas
vivenciales



Audiovisual



SUGUMIENTO

El seguimiento es un proceso que permite identificar, analizar y evaluar las condiciones que obstaculizan y/o favorecen la implementación de la propuesta de mejoramiento. Se realiza en momentos definidos por la institución, de acuerdo con el avance en la implementación de las acciones.

Al colectivo docente le corresponde:

Definir y acordar la forma en que se dará seguimiento al resultado de las acciones planteadas, y establecer un mecanismo para revisar si lo que se está haciendo está funcionando conforme a lo que se esperaba lograr.

Valorar las acciones para analizar si lo realizado dio los resultados esperados y contribuyó a los objetivos del PEMC.

EVALUACIÓN

La evaluación implica realizar una revisión crítica, al final del ciclo escolar, sobre el impacto de las acciones implementadas por ámbito; la información y conclusiones que surgen del seguimiento posibilitan la toma de decisiones en torno a las adecuaciones y reformulaciones necesarias para el año escolar siguiente.

